

GOBIERNO DE PUERTO RICO
JUNTA REGLAMENTADORA DE SERVICIO PÚBLICO
NEGOCIADO DE ENERGÍA DE PUERTO RICO

ROSA M. MORALES RODRÍGUEZ
PROMOVENTE

vs.

LUMA ENERGY SERVCO, LLC
PROMOVIDA

CASO NÚM.: NEPR-RV-2022-0018

ASUNTO: Vista Administrativa

ORDEN

El 18 de agosto de 2022, la parte Promovente presentó un *Escrito* ante el Negociado de Energía de la Junta Reglamentadora de Servicio Público de Puerto Rico ("Negociado de Energía") en el caso de epígrafe solicitando que la Vista Administrativa señalada para el 6 de septiembre de 2022 a las 9:30 am se realice mediante videoconferencia.

Así las cosas, se declara **HA LUGAR** la solicitud presentada por la Promovente sobre la celebración de la Vista Administrativa señalada para el 6 de septiembre de 2022 a las 9:30 am mediante videoconferencia. Finalmente, la Secretaría del Negociado de Energía proveerá a la parte Promovente el enlace para conectarse a la Vista Administrativa. Como tal, se **ORDENA** a ambas partes a más tardar del viernes, 2 de septiembre de 2022, presentar mediante el sistema electrónico del Negociado de Energía toda la prueba documental que utilizará durante la Vista Administrativa en caso de no haberlo hecho con anterioridad.

Notifíquese y publíquese.



Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón
Oficial Examinador

CERTIFICACIÓN


Certifico que así lo acordó el Oficial Examinador en este caso, el Lcdo. Dennis Seilhamer Anadón, el 31 de agosto de 2022. Certifico, además, que hoy, 31 de agosto de 2022, he procedido con el archivo en autos de esta Orden en relación con el Caso Núm. NEPR-RV-2022-0018 y he enviado copia de esta: juan.mendez@lumamc.com y a kelsy4231@gmail.com.

Asimismo, certifico haber enviado copia fiel y exacta de esta Orden a:

LUMA Energy ServCo, LLC
Lcdo. Juan Méndez Carrero
PO Box 364267
San Juan, PR 00936-4267

Rosa M. Morales Rodríguez
Comerio Elderly
Apartment #48
Comerio, PR 00782

Para que así conste, firmo la presente en San Juan, Puerto Rico, hoy, 31 de agosto de 2022.


Sonia M. Seda Gaztambide
Secretaria

